ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS

El día 05 de julio de 2024, la Gerente (E) de DESur, en cumplimiento al Artículo 46 del manual de contratación de la empresa, verifica y aprueba las garantías y el pago de estampillas correspondientes a la Prórroga N°3 y Adición N°2, realizadas al contrato, encontrando lo siguiente:

DIA	MES	AÑO	CONTRATISTA	C.C. o NIT No
06	06	2024	CONINTEC S.A.S	NIT. 800.252.554-1

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.			TIPO DE CONTRATO:	VALOR DEL CONTRATO
FECHA DE APROBACIÓN			ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA **DESur-OC-100-2023**	($1.338.732.270). incluido IVA
DIA	MES	AÑO		
05	07	2024		

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO URBANO RUTA DE LA CERAMICA EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO ESPECIFICO N°1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N°2265 DE 2023.

COMPAÑÍA	CLASE DE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCION			VENCIMIENTO		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100199333	$ 267.746.454	30	05	2024	15	01	2025
SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	M-100199333	$ 267.746.454	30	05	2024	15	07	2027

Pago de Estampillas	El contratista canceló los impuestos y estampillas directamente liquidados por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Caldas, por concepto de: - Estampilla Procultura ($1.787.440) - Estampilla de Adulto Mayor ($5.362.320)	**Total Impuestos y Estampillas:** $7.149.760

Asegurados: DESur y Municipio de Caldas.

Elaboró: Daniela Betancur Villa
Abogada Contratación

LAURA MARÍA QUINTERO GAVIRIA
Gerente (E)